

Firmado acuerdo con el MEC: valoración de STES-intersindical

UN ACUERDO VERGONZOSO FIRMADO A ESPALDAS DEL PROFESORADO

El MEC y algunas organizaciones sindicales han firmado un Acuerdo sobre condiciones sociolaborales del profesorado en el marco de la tramitación y desarrollo de la LOE a espaldas del colectivo docente y cuando aún no ha terminado el proceso parlamentario de presentación de enmiendas a dicho proyecto de Ley.

Desde la Confederación de STES-intersindical calificamos este Acuerdo de vergonzoso por la forma en que se ha llegado al mismo, por su contenido, y porque pretende frenar distintas iniciativas parlamentarias que mejorarían la situación del profesorado interino.

Vergonzosa forma de llegar al Acuerdo.

El primer borrador de Acuerdo fue remitido por el Subsecretario del MEC a las organizaciones sindicales el pasado viernes 14 de octubre y el día 19, ayer, tenía lugar la reunión de la Mesa Sectorial para valorarlo. Y este mismo día se cerró la negociación y se aprobó, por lo que podemos afirmar que no ha habido negociación por los cauces legalmente establecidos, y que no se han valorado adecuadamente ni contestado las contrapropuestas presentadas.

El profesorado, por tanto, no conoce el Acuerdo y no ha podido dar su opinión sobre el mismo; el MEC y las organizaciones que lo apoyan han hurtado el derecho de las y los docentes a conocer y opinar sobre un documento que pretende regular parte de sus condiciones de trabajo en el marco de una nueva ley de educación.

Desde la Confederación de STES-intersindical, única organización que ha presentado contrapropuestas por escrito, denunciaremos cómo el MEC rechaza, sin entrar a valorarlas, propuestas que mejorarían el texto del Acuerdo, algunas de las cuales figuran en el programa electoral del partido gobernante.

Un contenido vergonzoso sin mejoras reales.

El contenido del Acuerdo nos dice que el MEC y las organizaciones que lo apoyan no están dispuestos a mejorar realmente las condiciones de trabajo del personal docente. De los diez apartados que contiene el mismo, referentes a jubilaciones, formación permanente, reducción horaria y salarial para mayores de 55 años, promoción del profesorado,... en ninguno se recogen avances significativos sobre lo que dice el proyecto de LOE, aunque se haya buscado una redacción ambigua tendente a confundir al profesorado.

El apartado referente a la negociación del futuro Estatuto de la Función Pública Docente es una promesa del MEC que llevamos oyendo demasiados años y cuyo contenido está por concretar.

La forma de acceso que se especifica no supone ningún cambio respecto al sistema de acceso en vigor, y representa un retroceso sobre la propuesta presentada el viernes por el MEC; su aplicación no sólo no solucionará el problema de los más de 80.000 interinos e interinas, sino que les perjudicará gravemente si se cumple el objetivo de reducir el porcentaje de interinos del 20% actual al 8% que figura en el Acuerdo, porque eso supondría el despido de un gran número de ellos.

El nuevo complemento económico que el MEC pretende que introduzcan las comunidades autónomas es una declaración de intenciones, dado que en la Memoria económica que acompaña la LOE no figura cantidad alguna para este apartado. Por otro lado, este complemento no es general para todo el profesorado, lo que supondrá, caso de que las comunidades decidan pagarlo, una clara discriminación de unos profesores y otros. **Este complemento supone que, por primera vez, una norma estatal abre el camino a las retribuciones arbitrarias y a un nuevo sistema de relaciones laborales.** Este punto pone además en entredicho la profesionalidad del conjunto del profesorado.

En el último punto del Acuerdo, el MEC dice que “arreglará” la cuestión de las asignaciones horarias a determinadas asignaturas –Música, Plástica,...- en su ámbito de gestión –Ceuta y Melilla-. Esto nos hace preguntarnos que si la medida es justa, como creemos los STES, ¿ por qué razón no se hace extensiva a todo el Estado y se incluye en la LOE?.

Firmas vergonzosas que pretenden frenar mejoras parlamentarias de la LOE.

En resumen, este Acuerdo, por su nulo contenido, rubrica el desprecio de la administración educativa y de las organizaciones que lo apoyan hacia el profesorado a la hora de tramitar la nueva ley de educación.

Sorprende especialmente que algunas organizaciones sindicales no tengan recato a la hora de compatibilizar la firma de este acuerdo propagandístico con la llamada a la participación en la rancia manifestación de la derecha educativa, o que otras hayan traicionado sus habituales reivindicaciones en pos del profesorado interino el mismo día que éste era convocado a movilizarse. Por no hablar de las centrales que han firmado y a nadie representan, ya que no cuentan ni con un solo delegado que represente al profesorado afectado por este acuerdo.

Movilizarse para cambiar el proyecto LOE.

Con este mal Acuerdo y con la forma de conseguirlo, el equipo ministerial ha demostrado que ni el profesorado ni la escuela pública son sus prioridades a la hora de plasmar la reforma educativa, por lo que no son idóneos para el puesto que ocupan.

Desde la Confederación de STES-i vamos a proponer a los grupos parlamentarios, y en particular al socialista, que cumplan el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones y propongan mejoras reales a las condiciones de trabajo del profesorado, y vamos a insistirles en las 116 enmiendas que hemos propuesto para tratar de cambiar y mejorar sustancialmente el proyecto de LOE.

El profesorado interino debe continuar y ampliar sus movilizaciones y huelgas para conseguir que el Parlamento apoye su acceso diferenciado a la función pública docente, como única forma de solucionar el grave problema que padece.

Y al conjunto del profesorado vamos a presentarle y a explicarle el contenido y el alcance de este mal Acuerdo y a proponerle que se movilice para que en la nueva Ley se incluyan auténticas medidas que sirvan para fortalecer la escuela pública y para mejorar las condiciones de trabajo en la enseñanza.

Secretariado Confederal de STES-i
20 de octubre de 2005

Para ampliar información:

Beatriz Quirós: 618 55 04 75
Augusto Serrano: 639 03 48 85